

País:	MÉXICO
Fecha de envío:	11 de noviembre de 2019

Modelo para la presentación de informes sobre los avances en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias¹

1. El modelo se estructura en torno a los objetivos forestales mundiales y las metas conexas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y se ha elaborado a partir de las pautas de presentación de informes aplicadas en el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Es en gran medida de índole descriptiva, en consonancia con el carácter cualitativo de muchas de las metas.

2. Se pide solo información que actualmente no se facilita a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques o que no consta en otras bases de datos internacionales. La información presentada se complementará, entre otras cosas, con datos cuantitativos de las siguientes fuentes internacionales de datos:

- a) Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y cuestionarios sobre los recursos forestales presentados en colaboración, Forest Europe, Comisión Económica para Europa, Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Proceso de Montreal y Observatorio de los Bosques de África Central;
- b) Ediciones del informe El estado de los bosques del mundo, presentado cada dos años por la FAO;
- c) División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría;
- d) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
- e) Otras fuentes de datos, como el Consejo de Administración Forestal y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.

3. Se ruega a los miembros que:

- a) Envíen sus informes nacionales en formato electrónico (Microsoft Word) en inglés, francés o español a unff@un.org a más tardar el [fecha por determinar], teniendo en cuenta que la presentación anticipada de los informes facilitará considerablemente la elaboración por la secretaría del informe sobre los avances en la consecución de los objetivos y las metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 [título y tema principal por determinar] que se presentará al Foro en 2021 [por confirmar];
- b) Presenten, en un archivo electrónico aparte, una versión escaneada de la carta oficial firmada por la que se transmita el informe del ministerio correspondiente, o de la nota verbal de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York;

Por favor, envíe el formulario debidamente llenado a: unff@un.org hasta 15 de noviembre de 2019.

c) Habida cuenta del carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con los bosques y la gestión forestal sostenible, consulten a expertos de los ministerios nacionales competentes, como los de

¹ Se formularán y debatirán unas directrices detalladas en las que, entre otras cosas, se especificarán la finalidad de los informes y la forma en que se utilizarán los datos. Las referencias a las contribuciones nacionales voluntarias se armonizarán con el proceso que se establezca para anunciarlas.

medio ambiente, desarrollo económico, finanzas y agricultura, a fin de rellenar el modelo para la presentación de informes y consulten asimismo a los centros nacionales de coordinación para las evaluaciones de los recursos forestales, las secretarías de los Convenios de Río, otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los procesos relativos a los criterios e indicadores y las partes interesadas pertinentes, cuando proceda. Los miembros tal vez deseen también consultar a los interesados cuando elaboren su informe.

4. El año 2015 se utiliza como punto de partida.
5. En la medida de lo posible, todos los términos utilizados en el presente documento coinciden con los términos y las definiciones de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO.
6. En la medida de lo posible, indique la fuente de información o añada un enlace web.

Información general

Coordinador nacional

Nombre:	León Jorge Castaños Martínez
Cargo:	Director General
Dirección:	Periférico Poniente 5360, Edificio B, 5º Piso, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45019
Organización:	Comisión Nacional Forestal
Teléfono:	+52(33)3777-7077 & +52(33)3777-7078
Correo electrónico:	directorgeneral@conafor.gob.mx https://www.gob.mx/conafor

Persona con quien ponerse en contacto en relación con el informe nacional, si fuese alguien distinto del coordinador nacional

Nombre:	Jorge David Fernández Medina
Cargo:	Coordinador General de Planeación e Información
Dirección:	Periférico Poniente 5360, Edificio B, 3er Piso, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45019
Organización:	Comisión Nacional Forestal
Teléfono:	+52(33)3777-7000 Ext. 4000
Correo electrónico:	jfernandez@conafor.gob.mx

Instituciones que participan en la elaboración del informe nacional

Institución/ Instituciones:	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
--------------------------------	---

Dirección:	CONAFOR Periférico Poniente 5360, Edificio B, 5° Piso Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan Jalisco, México. C.P. 45019
Correo electrónico:	directorgeneral@conafor.gob.mx jfernandez@conafor.gob.mx jalanis@conafor.gob.mx

Objetivo forestal mundial 1 y metas conexas²

Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático

Metas conexas

- 1.1 La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo³
- 1.2 Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan
- 1.3 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 1.4 La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

Preguntas sobre el objetivo 1

1. a) Desde 2015⁴, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 1.1 a 1.4 o contribuir a ellas?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

- i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

Medidas legislativas

² El objetivo 1 y sus metas apoyan la consecución, o contribuyen a ella, de las metas 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 5, 7, 9, 11, 14 y 15, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 o), 7 d) y 7 e) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

³ Sobre la base de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015.

⁴ O desde antes, cuando sea pertinente para reflejar medidas importantes. Lo mismo se aplica en adelante.

El 5 de junio de 2018, se abrogó y se expidió una nueva LGDFS⁵ con el objetivo de regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable y fortalecer la planeación e implementación de la política forestal en México, incluyendo las acciones para fomentar el manejo forestal sustentable, la conservación y restauración de los ecosistemas forestales y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, particularmente mediante la promoción de “*acciones para frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales y ampliar las áreas de cobertura vegetal*”⁶, así como para “*promover el manejo forestal sustentable a fin de contribuir a mantener e incrementar los acervos de carbono, reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal*”⁷ y diseñar las estrategias, políticas, medidas y acciones para transitar a una tasa 0% de pérdida de carbono en los ecosistemas forestales, tomando en consideración el desarrollo económico sustentable de las regiones forestales y el manejo forestal comunitario⁸.

El 13 de julio de 2018, se reformó la Ley General de Cambio Climático⁹, para establecer expresamente las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París a través de su NDC, así como para promover la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, apoyando la contribución a las metas 1.2 y 1.4

Medidas de política

- Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018¹⁰
- Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2014-2018¹¹.
- Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+).

Descripción de las medidas:

El PRONAFOR 2014-2018, alineado al PROMARNAT, fue implementado con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional, para promover el manejo sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, así como para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad, y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. Para ello, se plantearon cinco objetivos específicos:

1. Desarrollar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
2. Mejorar la gobernanza y el desarrollo de capacidades locales de los propietarios y poseedores de los recursos forestales.

⁵ LGDFS. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_050618.pdf

⁶ Promover acciones para frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales y ampliar las áreas de cobertura vegetal (LGDFS, artículo 3 fracción XXV).

⁷ Promover el manejo forestal sustentable a fin de contribuir a mantener e incrementar los acervos de carbono, reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal, así como reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático (LGDFS, artículo 3 fracción XXXIX).

⁸ Diseñar las estrategias, políticas, medidas y acciones para transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, en términos de la Ley General de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para su incorporación en los instrumentos de planeación de la política forestal, tomando en consideración el desarrollo económico sustentable de las regiones forestales y el manejo forestal comunitario (LGDFS, artículo 3 fracción XXXIX)

⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf

¹⁰ http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/programa_especial_de_cambio_climatico_2014-2018.pdf

¹¹ <http://www.gob.mx/conafor/documentos/libro-blanco-programa-nacional-forestal-2014-2018-pronafor>

3. Conservar los recursos forestales.
4. Incrementar la producción y productividad forestal.
5. Proteger los ecosistemas forestales de las causas antropogénicas que lo deterioran.

En 2017, México publicó la versión final de la Estrategia Nacional REDD+ 2017-2030¹², la cual debe entenderse como un conjunto de líneas estratégicas que promueven, de manera simultánea, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de un manejo integral del territorio que propicie el desarrollo rural sustentable bajo en carbono y, por tanto, apunte a una convergencia de la agenda ambiental y de desarrollo, siendo su campo de aplicación en los paisajes rurales con actividades forestales.

El enfoque de REDD+ en México se fundamenta en la gestión integrada del territorio o paisaje rural con miras a reducir las causas directas (cambio de uso del suelo, tala clandestina, sobre explotación, etc.) y subyacentes (pobreza, marginación, etc.) de la deforestación y degradación forestal para promover el desarrollo rural sustentable, a través de una fortalecida coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alinear políticas y programas públicos, e inversiones en el sector rural de México.

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de México contemplan medidas no condicionadas para reducir 22% de las emisiones de GEI al año 2030 respecto a la línea base y 51% de las emisiones de carbono negro al mismo año. El sector forestal es clave para el cumplimiento de la NDC¹³ a través de las metas siguientes:

- (a) Alcanzar en el 2030 la tasa cero de deforestación.
- (b) Fortalecer las acciones de conservación y restauración en los ecosistemas.

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

El Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018¹⁴, se desarrolló conforme a las líneas estratégicas siguientes:

1. Incremento de la producción y productividad forestal sustentable.
2. Impulso a la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
3. Protección de los ecosistemas forestales.
4. Impulso y fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
5. Promoción de un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

En 2019 se implementó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019¹⁵ y se encuentra en proceso la formulación del Programa Nacional Forestal 2019-2024.

Descripción de las medidas:

La implementación del Programa Nacional Forestal 2014-2018¹⁶ y del Programa Anual de Trabajo 2019¹⁷ de CONAFOR se implementaron conforme se describe a continuación:

¹² Documento de la ENAREDD+ disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf>

¹³ http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf y <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contribuciones-previstas-y-determinadas-a-nivel-nacional-indc-para-adaptacion>

¹⁴ <https://www.gob.mx/conafor/documentos/libro-blanco-programa-nacional-forestal-2014-2018-pronafor>

¹⁵ https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/PAT_2019_CONAFOR.pdf

¹⁶ El informe detallado de la implementación del PRONAFOR 2014-2018 se encuentra disponible en [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018\(PRONAFOR\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018(PRONAFOR).pdf)

¹⁷ El informe detallado de la implementación del Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONAFOR es parte del informe de labores 2018-2019 de la SEMARNAT, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489747/1ER_INFORME_DE_LABORES_-_MEDIO_AMBIENTE-.pdf

1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Se diseñó y operó la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS¹⁸), con el propósito de impulsar la organización y fortalecimiento de los productores, el uso de técnicas silvícolas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización, que permitan la apropiación del proceso de producción, optimizar productividad, incrementar la producción y conservar la biodiversidad en beneficio de los dueños o poseedores del recurso y de la población en general.

A través del PRONAFOR, hasta 2018 se otorgaron subsidios a personas propietarias o poseedoras de terrenos forestales para la formulación de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables en una superficie de 6.59 millones de ha, permitiendo la emisión de autorizaciones de aprovechamiento en 3.99 millones de ha por parte de la SEMARNAT. Adicionalmente, en 2019, se otorgaron apoyos a 417 proyectos de productores forestales para la elaboración de Programas de Manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en una superficie de 444,616 ha (101.7% de la meta anual), que se incorporan o reincorporan al aprovechamiento y a la producción forestal y se otorgaron apoyos a 684 proyectos para realizar acciones de cultivo forestal en aprovechamientos forestales maderables, no maderables, así como para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 94,610 ha (61% de la meta anual).

Se otorgaron subsidios para fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en más de 137 mil hectáreas y se verificó y apoyó el establecimiento de más de 104 mil ha, permitiendo alcanzar una superficie de 346,940 ha de con plantaciones forestales comerciales; en 2019, se asignaron recursos a 209 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 8,775 ha (79.8% de la meta anual).

2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Hasta 2018, se incorporaron más de 3 millones de hectáreas a esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono; en 2019, se asignaron recursos para la incorporación de 47,390 ha al esquema PSA y 50,252 ha mediante el esquema de Fondos Concurrentes.

Hasta 2018, se apoyó la ejecución de obras de restauración y reconversión productiva, en una superficie de 1 millón de hectáreas. Una superficie de 226,811 ha fueron restauradas con recursos financieros provenientes del mecanismo de compensación ambiental por cambios de uso del suelo autorizados por la SEMARNAT. En 2019, se han apoyado 1,332 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en 41,583 ha (83.2% de la meta anual).

3. Proteger los ecosistemas forestales. Hasta 2018, se habían establecido seis centros regionales de manejo del fuego, para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para impulsar el manejo del fuego. Se fortaleció la coordinación con gobiernos estatales para la conformación y operación de brigadas rurales; la operación del mando unificado; la operación y despacho de los recursos en los centros estatales de control de incendios forestales, así como la participación de la sociedad civil en los comités estatales de manejo del fuego. A nivel federal, se integró el Grupo Intersecretarial para el fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales y a nivel estatal con los comités estatales de manejo del fuego, a través de las cuales se fortaleció la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno. En 2019, se capacitaron a 4,129 personas para la prevención, detección y combate de incendios forestales; se construyeron y/o rehabilitaron 531 km de brechas cortafuego, se realizaron quemas prescritas en 145 ha, se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 140 ha, se realizaron 346 km de líneas negras, y se realizaron 5,082 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales.

A la fecha, para proteger los ecosistemas forestales de los ataques por plagas y enfermedades, se operó y fortaleció el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, la operación de brigadas rurales de sanidad y la ejecución de diagnósticos y tratamientos fitosanitarios.

¹⁸ <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/enaipros>

México cuenta con un Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales, operado por la CONABIO¹⁹, así como un Sistema de Predicción de Incendios Forestales, operado por la CONAFOR²⁰.

4. Impulso y fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales. Se impulsó y apoyó el desarrollo de capacidades en los ejidos y comunidades para la organización, planeación, ejecución de proyectos forestales acordes a sus necesidades. La estrategia de fortalecimiento de capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad, incidió en el desarrollo de las capacidades para la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país. Bajo el modelo de desarrollo forestal comunitario, se logró incrementar la cobertura en el fortalecimiento de capacidades locales de 6,420 ejidos o comunidades, en materia de capacidades de organización, de planeación, técnicas y gerenciales.

5. Promoción de un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable. Fortalecimiento de la colaboración SAGARPA-CONAFOR para impulsar una gestión territorial para integrar y alinear políticas públicas agropecuarias y forestales; así como para promover programas y estrategias de cambio climático que den viabilidad a las actividades económicas y mejoren la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.

Se elaboraron 31 inventarios estatales forestales y el del Distrito Federal con una escala 1:50,000²¹; se concluyó el segundo ciclo (2009-2014) del Inventario Nacional Forestal y de Suelos²² e inició el tercer ciclo (2014-2019).

Para contribuir a la mitigación de gases efecto invernadero y transitar a una tasa neta de 0% de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México se preparó para participar en el mecanismo internacional REDD+, a través de las siguientes acciones relevantes, integrándose, de manera participativa la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)²³.

Se construyó un sistema nacional para el monitoreo, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de ecosistemas forestales, y se formuló el nivel de referencia de emisiones forestales, el cual fue evaluado por un panel de expertos de la CMNUCC; se concluyó el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+²⁴.

Se integró la Iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (IRE)²⁵ en cinco entidades federativas, con la participación de los actores sociales locales y los gobiernos estatales. La IRE fue estructurada a nivel territorial a través de programas de inversión, en los que se definieron, de manera participativa, actividades dirigidas a frenar las causas subyacentes de la deforestación y degradación forestal. Para apoyar la implementación de la IRE se firmaron convenios de colaboración entre la CONAFOR y los cinco estados involucrados en esta iniciativa, así como un convenio de colaboración entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la CONAFOR.

iii) Medidas financieras

Lista de medidas:

¹⁹ Disponible en <http://incendios.conabio.gob.mx/>

²⁰ Disponible en <http://forestales.ujed.mx/incendios/inicio/>

²¹ Documentos y cartas de uso del suelo y vegetación de los 32 Inventarios Estatales Forestales y de Suelos se encuentran disponibles en <http://187.218.230.30/filesconafor/?gp=userfiles/IEFyS>.

²² El Informe de Resultados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2009-2014 se encuentra disponible en <https://snigf.cnf.gob.mx/wp-content/uploads/Resultados%20Hist%C3%B3ricos%20INFyS/2009%20-%202014/Informe%20de%20resultados/Informe%20inventario%202009%20-%202014.pdf>

²³ Página oficial disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/>; documento de la ENAREDD+ disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf>.

²⁴ Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV) de México, disponible en <http://www.enaredd.gob.mx/mrv/>

²⁵ Iniciativa de Reducción de Emisiones, documentos disponibles en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/iniciativa-de-reduccion-de-emisiones>

1. Fomento de la competitividad del sector forestal

Descripción de las medidas:

Las acciones realizadas para mejorar la producción, productividad y competitividad del sector forestal, contribuyeron a alentar la inversión privada en este sector. Se logró una inversión de 412 millones de dólares para la construcción de tres nuevas plantas de tableros de fibras de madera de densidad media (MDF, por sus siglas en inglés) en los tres estados del país²⁶.

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

1. Colaboración técnica y científica a través del Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT²⁷.
2. Fortalecimiento del sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable.
3. Fortalecimiento de la coordinación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
4. Creación del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal.
5. Creación de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal y el Consejo Consultivo para la Investigación Forestal.

Descripción de las medidas²⁸:

Se desarrollaron 8 proyectos de investigación con apoyo del fondo sectorial CONAFOR-CONACYT en diversas áreas relacionadas con el manejo forestal sustentable, manejo del fuego y sanidad forestal.

Para conservar la riqueza genética forestal, con apoyo del INIFAP se operó el Subsistema de Recursos Genéticos Forestales en el Centro Nacional de Recursos Genéticos; en 2014 inició la colecta nacional de recursos genéticos forestales y en 2018 se contaba con 2,638 accesiones ingresadas para su conservación a mediano y largo plazo, y para la reproducción in vitro de plantas para la reforestación. INIFAP transfirió a la CONAFOR un sitio experimental para establecer un centro de investigación y transferencia de tecnología forestal tropical. Se fortaleció la generación y transmisión de conocimientos básicos, tradicionales y aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, para atender las necesidades y demandas de los actores del sector forestal, principalmente, los dueños y poseedores de terrenos forestales, incluyendo ejidos y comunidades indígenas.

Se desarrolló una estrategia específica orientada a mejorar la calidad de la asistencia, a través de un sistema de certificación y evaluación de capacidades para contar con asesores técnicos certificados.

Se creó el Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal como plataforma colaborativa para la cooperación Sur-Sur en la región de Mesoamérica, en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) y el apoyo del Proyecto para la Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)²⁹.

Se creó la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal, integrada por 13 redes de investigación forestales y un Consejo Consultivo para la Investigación Forestal, las cuales fungen como órgano de consulta y apoyo a la CONAFOR en materia de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología forestal para la atención de las necesidades del sector forestal.

²⁶ Libro Blanco del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2014-2018. Disponible en [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018\(PRONAFOR\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018(PRONAFOR).pdf).

²⁷ Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal (CONAFOR-CONACYT) <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-sectoriales-constituidos2/item/conafor-conacyt>

²⁸ Salvo que se indique otra fuente, la información corresponde al Libro Blanco del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2014-2018. Disponible en [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018\(PRONAFOR\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018(PRONAFOR).pdf)

²⁹ Sitio oficial del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal (CEVMF) <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/>

La CONABIO, en colaboración con la CONANP, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas naturales protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático” (GEF-Resiliencia) desarrollaron un trabajo para estimar la magnitud y trayectoria de cambio climático en las ANP e identificar refugios y corredores que sirvan de guía para mantener y restaurar la conectividad como medida de adaptación para la conservación de la biodiversidad dentro y fuera de las ANP.³⁰

b) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

El conjunto de medidas anteriormente descritas contribuyen directamente a avanzar en el cumplimiento de las metas específicas del Objetivo 1, para revertir la pérdida de cobertura forestal, mediante el fomento al manejo forestal sustentable, la protección, conservación y restauración, así como contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático.

c) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 1 en su país?

La superficie de ecosistemas terrestres naturales se encuentra sujeta a factores de deterioro, principalmente debido a los procesos de expansión de otros usos de suelo con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas como la agricultura y la ganadería, aunado a prácticas de manejo inadecuadas tales como el sobrepastoreo, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, y otros factores como los incendios forestales, la tala clandestina, las plagas y enfermedades forestales, y la introducción de especies exóticas invasoras; las causas subyacentes que explican los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales forman parte de un sistema complejo y multifactorial, el diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, la gobernanza, la organización social, insuficiente desarrollo de capital social y humano y desarrollo tecnológico para la gestión ambiental sustentable; asimismo, se encuentran las respuestas productivas ante cambios en los mercados nacionales e internacionales para ciertos productos primarios (aguacate, frutas y productos pecuarios, entre otros), el incremento en el consumo de ciertos productos que demanda un aumento en su producción, aspectos demográficos (presión por el crecimiento poblacional), la pobreza y marginación, así como factores económicos asociados con el empleo, los precios de bienes y servicios, los aspectos culturales, los problemas de seguridad en el medio rural, y el cambio climático global, entre otros factores³¹.

d) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 1, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

³⁰ <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/conectividad-de-los-ecosistemas-ante-el-cambio-climatico-en-las-areas-naturales-protégidas>

³¹ Programa Nacional Forestal 2014-2018. Diagnóstico. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/5382Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018.pdf>

e) Observaciones adicionales sobre el objetivo 1:

NINGUNA

Objetivo forestal mundial 2 y metas conexas³²

Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

Metas conexas

- 2.1 Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques
- 2.2 Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 2.3 Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria
- 2.4 Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas.
- 2.5 Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes.

Preguntas sobre el objetivo 2

2. a) Desde 2015, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 2.1 a 2.5 o contribuir a ella?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

- i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

En relación a la meta 2.5.

1. Acuerdo de Colaboración para Preservar los Bosques y Selvas y Fortalecer la Sustentabilidad Alimentaria entre SEMARNAT y SADER (antes SAGARPA)³³.
2. Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector forestal 2016-2022³⁴,

Descripción de las medidas:

En relación a la meta 2.5, en el marco de la COP13 del CDB, SEMARNAT y SAGARPA suscribieron un Acuerdo de Colaboración para Preservar los Bosques y Selvas y Fortalecer la Sustentabilidad Alimentaria con el propósito de “establecer acciones de colaboración y coordinación que les permitan... diseñar

³² El objetivo 2 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 4, 14 y 18, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 d) a 6 f), 6 h), 6 j), 6 p), 6 q), 6 t) a 6 v), 6 y) y 7 k) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

³³ Firman SAGARPA y SEMARNAT acuerdo de colaboración para preservar bosques y fortalecer la sustentabilidad alimentaria del país. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/firman-sagarpa-y-semarnat-acuerdo-de-colaboracion-para-preservar-bosques-y-fortalecer-la-sustentabilidad-alimentaria-del-pais-85846?idiom=es>

³⁴ Estrategia de Integración para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (2016-2022) disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/enbiofor> y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174895/ENBIOFOR_Resumen_ejecutivo.pdf (resumen ejecutivo).

políticas públicas integrales que promuevan la preservación de los bosques y selvas del cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias”³⁵. Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LGDFS SADER (antes SAGARPA) no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria; SEMARNAT y SADER establecieron un instrumento de información que permita identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios^{36 37 38}. El proyecto interinstitucional “Alimentar México sin deforestar”, tiene el objetivo de mejorar la toma de decisiones respecto al otorgamiento de subsidios e incentivos agropecuarios y ambientales, manejados respectivamente por la SADER e instituciones sectorizadas en la SEMARNAT.

Se inició la implementación de la Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector forestal 2016-2022 mediante la gestión de una unidad piloto con recursos de donativos; se formularon manuales para la conservación de la biodiversidad en bosques productivos de climas templados y ecosistemas tropicales.

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

Con relación a la metas 2.2 y 2.4

1. Acceso de las pequeñas empresas forestales a los servicios financieros e integración de cadenas de valor.
2. Contribución de la industria forestal y otras empresas forestales al desarrollo social, económico y ambiental.
3. Estrategia Integral de Financiamiento al Sector Forestal 2014-2018, su aplicación ha concluido.
4. Estrategia Nacional de Financiamiento al Sector Forestal para el período 2019-2024, su aplicación es prevista, ya que actualmente está en diseño.

Con relación a la meta 2.5, se fomenta el desarrollo de acuerdos para la implementación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes.

1. Conservación de la biodiversidad.

Descripción de las medidas:

Con relación a las metas 2.2 y 2.4., el fortalecimiento del sector forestal ha permitido que la banca de desarrollo se interese en los proyectos forestales. Durante 2017 se otorgaron créditos por 3,495.4 millones de pesos a proyectos del sector forestal, lo que representa un incremento de 128.2% con relación a lo observado en 2012, cuando tuvo un nivel de 1,532 millones de pesos.

³⁵ Firman SAGARPA y SEMARNAT acuerdo de colaboración para preservar bosques y fortalecer la sustentabilidad alimentaria del país. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/firman-sagarpa-y-semarnat-acuerdo-de-colaboracion-para-preservar-bosques-y-fortalecer-la-sustentabilidad-alimentaria-del-pais-85846?idiom=es>

³⁶ Conforme a lo señalado en el artículo Sexto Transitorio de la LGDFS, dicho instrumento debería implementarse en un término de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor del decreto de promulgación de la LGDFS

³⁷ Acuerdo por el que se establece el instrumento de información a que se refiere el artículo 24, párrafo tercero, de la ley general de desarrollo forestal sustentable. Diario Oficial de la Federación. 6 de septiembre de 2018. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537052&fecha=06/09/2018.

³⁸ Conforme a lo señalado en la LGDFS, SEMARNAT, SAGARPA (ahora SADER) y CONAFOR deberán consultar la plataforma digital “tanto para la planeación, la elegibilidad de las zonas en las que se pretendan aplicar subsidios, como para los criterios de asignación correspondientes que se integren a las reglas de operación de los programas presupuestarios que apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias para actividades en terrenos forestales o agropecuarios”. La plataforma digital de consulta “integra el Mapa de Cobertura de Suelo de la República Mexicana así como sistemas de información, bases de datos y datos georreferenciados que permitan identificar si los predios que sean susceptibles de apoyos y estímulos económicos para la realización de actividades agropecuarias, se encuentran dentro de terrenos forestales o con vegetación forestal, entendiendo por tales aquellos que determina el artículo 7, fracciones LXXI y LXXX, de la LGDFS”; dicha plataforma digital, incorpora “la información a que se refiere el Anexo Único del... Acuerdo y que generen en ejercicio de sus atribuciones ambas instituciones”, constituyendo “la base para identificar los terrenos forestales y los terrenos comprendidos en la actual frontera agrícola”.

La producción forestal se incrementó de 5.9 millones metros cúbicos en 2012, a 9 millones de metros cúbicos en 2017, lo cual representa un incremento de 52.4%. El valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal pasó de 14,416 millones de pesos a precios de 2013 en 2013 a 19,922 millones de pesos a precios de 2013 al segundo trimestre de 2018, lo que representa un incremento en términos reales de 38.2%.

En coordinación con la Secretaría de Energía, se integró el Programa Nacional de Dendroenergía, en el marco del cual se canalizaron recursos por 30 millones de pesos para la construcción de dos plantas de generación de energía eléctrica con biomasa forestal, que se suman a 26.3 millones de pesos que aportan dos empresas forestales comunitarias; entre ambas plantas, tendrán una capacidad de generación de 600 kW/hora.

A través de la Estrategia Integral de Financiamiento al Sector Forestal 2014-2018³⁹, se diseñaron instrumentos de crédito dedicados al sector forestal en colaboración con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); se trabajó en un programa para desarrollar capacidades en ejidos, comunidades, pequeños propietarios y empresas forestales comunitarias, en temas financieros, así como a representantes de la CONAFOR que tienen contacto con esta población, para evaluar financiera y técnicamente sus proyectos.

En relación a la meta 2.5, se elaboró la Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector forestal 2016-2022⁴⁰, iniciando su implementación mediante la gestión de una unidad piloto con recursos de donativos; se formularon manuales para la conservación de la biodiversidad en bosques productivos de climas templados y ecosistemas tropicales. Se cuenta con Estudios Regionales de Biodiversidad (ERB) para una superficie de 13.7 millones de hectáreas que describen prácticas de conservación de biodiversidad a nivel de paisaje, así como la identificación de atributos de alto valor de conservación. A través del proyecto “Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad”, se fortaleció la incorporación y ejecución de criterios de conservación de la biodiversidad en el aprovechamiento de ecosistemas forestales; 1,389 predios forestales, con una superficie de 2.4 millones de hectáreas, integran prácticas de conservación de biodiversidad en sus programas de manejo forestal.

iii) Medidas financieras

Lista de medidas

En relación a las metas 2.2 y 2.4

1. Diseño e implementación del Proyecto Apoyo a la Micros, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos (FIP4)⁴¹ (aplicación ha concluido).
2. Diseño y ejecución del Proyecto Fortalecimiento al manejo forestal sustentable con enfoque de paisaje, su aplicación está en marcha.

La Comisión Nacional Forestal y la Financiera Nacional de Desarrollo rural, agropecuario, forestal y pesquero tienen un Convenio que dio origen al Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR)⁴², cuyo principal objetivo es impulsar el desarrollo y competitividad del sector forestal a través de aportación de garantías líquidas que respalden el cumplimiento de créditos. Se inició con un capital de 100 millones de pesos aportado por CONAFOR y administrado por FND.

³⁹ Estrategia Integral del Financiamiento al Sector Forestal 2014-2018, disponible en http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/CGPI/GPE/PEII_FINAL/ESTRATEGIA_INTEGRAL_DE_FINANCIAMIENTO_2014_2018.pdf

⁴⁰ Estrategia de Integración para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (2016-2022) disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/enbiofor> y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174895/ENBIOFOR_Resumen_ejecutivo.pdf (resumen ejecutivo).

⁴¹ Proyecto 4 del Programa de Inversión Forestal Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos Administración 2012-2018. Memoria Documental; disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/418386/Proyecto_4_del_Programa_de_Inversio_n_Forestal__FIP__por_s_us_siglas_en_ingle_s_.pdf

⁴² Programas FONAFOR y FOSEFOR. Programa de Financiamiento para apoyar a la incubación, integración, aceleración y fortalecimiento de las empresas forestales y las cadenas productivas. <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/programas-fofonafor-y-fosefor>

Descripción de las medidas:

En relación a las metas 2.2 y 2.4, con el Proyecto Apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos se logró apoyar a 27 empresas forestales comunitarias que lograron acceder al crédito para fortalecer sus capacidades productivas y gerenciales, derivado de ello se benefició a 3,827 personas que incrementaron su ingreso; hasta 2028, se han dispersado 67 garantías líquidas por un monto de 21.36 millones de pesos (mdp), que respaldan un monto total de 188.8 mdp en crédito; 46 garantías otorgadas al sector social por 15.7 mdp y 19 garantías otorgadas al sector privado por 5.66 mdp.

A través del Proyecto Fortalecimiento al Manejo Forestal Sustentable con Enfoque de Paisaje, a la fecha se han concretado 29 créditos para proyectos forestales, en los cuales también se ha apoyado en el trámite de la garantía líquida ante la CONAFOR. En este sentido, se busca ir transitando hacia un esquema de trabajo de las Empresas Forestales Comunitarias que privilegie el financiamiento y dependan cada vez menos de los subsidios.

En relación a la meta 2.5, con inversiones adicionales otros actores usuarios de los servicios ambientales, a través de mecanismos locales de fondos concurrentes, se lograron aportaciones adicionales de los socios de 663.52 millones de pesos, se incorporaron 420,381.74 ha hectáreas a mecanismos locales de pago por servicios ambientales.

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

En relación a la meta 2.5, desarrolló Sistema Nacional de Consulta sobre Incentivos Concurrentes (SINACIC).

Descripción de las medidas:

En relación a la meta 2.5, en 2018, la CONABIO por indicaciones de la SEMARNAT, desarrolló el SINACIC⁴³, sistema de información geográfica (SIG) alojado en una plataforma en Internet, que sirve de apoyo a la toma de decisiones de solicitudes de subsidios agropecuarios de la SAGARPA⁴⁴. El SINACIC fue presentado en el Diálogo Regional de Alto Nivel sobre la Integración de la Biodiversidad en los sectores Agropecuario, Forestal y Pesquero (DRANIBA), celebrado del 29 al 30 de octubre de 2018⁴⁵, así como en la 14ª sesión de COP de CDB en Sharm El Sheikh, Egipto⁴⁶.

b) ¿Qué otras medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en apoyo de la consecución del objetivo 2?

Con relación a las metas 2.2 y 2.4, el Gobierno de México a través de la CONAFOR en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, fomentan y organizan eventos para acercar a los

⁴³ “Alimentar México sin deforestar”. Premio Nacional de Administración Pública 2018, disponible en <https://www.gob.mx/conabio/prensa/alimentar-mexico-sin-deforestar?idiom=es>; el documento detallado con la descripción del SINACIC se encuentra disponible en <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14955.pdf>

⁴⁴ Se prevé que este sistema permita al personal de los Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Secretaría (CADER) “subir” polígonos (predios) georreferenciados al sistema y sobreponerlos sobre la base cartografía disponible, de manera automatizada; el sistema identifica, en tiempo real, si dichos polígonos se encuentran dentro de terrenos forestales o en predios agropecuarios. Actualmente, el SINACIC está a cargo de la Dirección General de Geomática de la Coordinación General de Información y Análisis de la CONABIO y se encuentra alojado en el vínculo <https://www.sinacic.mx>; su utilización requiere de la asignación de un usuario y contraseña, otorgados por la CONABIO, como institución responsable de la gestión de la plataforma.

⁴⁵ Diálogo Regional de Alto Nivel sobre la Integración de la Biodiversidad en los sectores Agropecuario, Forestal y Pesquero (DRANIBA). Disponible en <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1156454/>

⁴⁶ SEMARNAT. 2018. México se prepara rumbo a la COP14 sobre Biodiversidad. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-se-prepara-rumbo-a-la-cop14-sobre-biodiversidad?idiom=es>

productores de los bosques mexicanos con potenciales inversores y con otros productores para compartir experiencias de éxito.

Con relación de la meta 2.5, el SINACIC representa una herramienta para apoyar la implementación armonizada de políticas y programas de subsidios o incentivos en los sectores agropecuario y forestal que contribuyan a evitar la deforestación y la conservación de los ecosistemas forestales.

Con relación a la meta 2.3, considerando que México es centro mundial de domesticación y origen de varias plantas cultivadas y que conocer y conservar los parientes silvestres de cultivos que habitan en el país, es una prioridad urgente para la seguridad y soberanía alimentaria, se desarrolló el proyecto de colaboración “Salvaguardar a los parientes silvestres de cultivos mesoamericanos”, coordinado por la CONABIO, que contó con la participación de más de 100 especialistas y técnicos de diversas instituciones de El Salvador, Guatemala, Honduras, México, el Reino Unido y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y que fue apoyado por apoyado por la Iniciativa Darwin del gobierno del Reino Unido.⁴⁷⁴⁸

c) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

En relación a las metas 2.2 y 2.4, el trabajo colaborativo antes mencionado persigue el uso y la producción sustentable de los recursos forestales, además de la mejora de las condiciones de vida de las personas que dependen directamente de ellos, promoviendo con ello el desarrollo sustentable. En términos generales, las medidas descritas contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las áreas forestales, al permitir el desarrollo de oportunidades de empleo e ingreso.

En relación a la meta 2.5, las medidas señaladas contribuyen a la conservación de la biodiversidad, a la vez que a la mitigación y adaptación al cambio climático.

d) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 2 en su país?

En las áreas forestales habitan 11 millones de personas⁴⁹, principalmente en condiciones de pobreza y marginación. Más de la tercera parte de la población indígena (35.6%) experimenta pobreza extrema, proporción significativamente mayor a la que se registra entre población no indígena (5.6%). De igual manera, la proporción de población en situación de pobreza extrema es mayor en zonas rurales (16.4%) que en zonas urbanas (4.5%)⁵⁰.

Los empleos asociados con la extracción de la materia prima incrementaron en 11% de 2003 a 2016, los empleos asociados con los servicios de aprovechamiento se redujeron en 1.5% y los vinculados con la industria de la madera disminuyeron en 25% en este mismo periodo; la pérdida neta de empleos en el sector forestal en este periodo asciende a 17.4%⁵¹.

No existen datos suficientemente confiables relativos a la contribución de los bosques para la reducción de la pobreza o a la seguridad alimentaria, ni siquiera metodologías para la colecta y el análisis de datos e información al respecto.

⁴⁷ CONABIO, INIFAP, ICTA, CENTA, DIBIO-MIAMBIENTE, Universidad de Birmingham y UICN. 2019. Salvaguardar los parientes silvestres de cultivos mesoamericanos: Síntesis ejecutiva. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, México.
<http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14954.pdf>

⁴⁸ CONABIO, INIFAP, ICTA, CENTA, DIBIO-MIAMBIENTE, Universidad de Birmingham y UICN. 2019. Parientes silvestres de cultivos de Mesoamérica. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
<http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14874.pdf> y
<https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/agrobiodiversidad.html>

⁴⁹ PRONAFOR 2014 – 2018. Estimación realizada considerando localidades menores a 2,500 habitantes, ubicadas dentro de terrenos que sustentan vegetación forestal y en un radio máximo de 500 metros a las áreas forestales, con base en la carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV de INEGI 2007 y los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

⁵⁰ CONEVAL. 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

⁵¹ Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales del Banco del INEGI.

Otros de los retos identificados son el adecuar los requisitos para el acceso a créditos ofrecidos por la banca de desarrollo, para que respondan a las características y necesidades del sector forestal; la diversificación de fuentes de financiamiento disponibles para el sector forestal; el diseño de esquemas o instrumentos atractivos para la inversión privada en el sector forestal; y la creación y fortalecimiento de las capacidades de las empresas forestales para el acceso a créditos y mercados.

e) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 2, sírvase facilitar información sucinta, incluido los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

f) Observaciones adicionales sobre el objetivo 2:

NINGUNA

Objetivo forestal mundial 3 y metas conexas⁵²

Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible

Metas conexas

- 3.1 Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas
- 3.2 Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo
- 3.3 Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible.

Preguntas sobre el objetivo 3

3. a) Desde 2015, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 3.1 a 3.3 o contribuir a ella?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

Reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
Programa Nacional Forestal 2014-2018

Descripción de las medidas:

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de México estableció como una prioridad impulsar el crecimiento económico del país de forma sostenible, sustentable e incluyente, a fin de cumplir con el objetivo de alcanzar un México próspero, mediante una mayor participación social y el uso sustentable de sus recursos naturales, conforme a lo cual se formuló el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), estableciéndose acciones concretas orientadas, entre otros objetivos, a incrementar la producción y productividad forestal sustentable, a fin de promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país; la reactivación de la economía del sector forestal.

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

1. Fomento de la producción forestal sustentable a través de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2014-2018 (ENAIPROS)⁵³.
2. Certificación del buen manejo forestal.

⁵² El objetivo 3 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 7.2, 12.2, 12.6, 12.7, 14.2, 14.5, 15.2 y 15.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 7, 11, 12 y 16, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 p), 6 q), 6 x), 7 f) y 7g) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

⁵³ http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/CGPI/GPE/PEII_FINALES/ENAIPROS.pdf

3. Inspección y vigilancia forestal.

4. Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de CITES.

Descripción de las medidas:

La ENAIPROS se implementó con el objetivo de promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de la organización y fortalecimiento de los productores, la aplicación de técnicas silvícolas apropiadas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permitan incrementar la producción, conservar la biodiversidad y mejorar las condiciones de vida de los dueños y poseedores de los recursos y de la población de las regiones forestales productoras del país⁵⁴.

Para promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, se impulsó el esquema voluntario de certificación del manejo sustentable de los bosques que integra los tres instrumentos de certificación existentes en el país: Auditoría Técnica Preventiva, el estándar nacional bajo una norma Mexicana y el estándar de certificación internacional del Forest Stewardship Council (FSC), apoyándose procesos de certificación en 3.39 millones de hectáreas, para alcanzar 2.77 millones de hectáreas certificadas; 1.17 millones de hectáreas están en proceso de certificación.

A través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se realizaron actividades para asegurar el cumplimiento de la ley, para evitar la tala clandestina y el comercio de materia prima y productos asociados a ésta, consistentes en recorridos de inspección y vigilancia, aseguramiento de materia prima y producto obtenido de manera ilícita, así como instalaciones, maquinaria y equipo utilizado para su aprovechamiento y transformación⁵⁵. De manera específica, destacan las acciones realizadas dentro de las áreas naturales protegidas⁵⁶ y, dentro de éstas, de manera particular las realizadas en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca⁵⁷.

De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 21.89 millones de hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida a nivel nacional⁵⁸; a través del mecanismo de Áreas Destinadas

⁵⁴ La ENAIPROS se implementó para (a) facilitar el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales, con un enfoque empresarial de los dueños de los bosques para generar capital social y humano que fortalezca y consolide el manejo sustentable de sus recursos forestales; (b) impulsar la ordenación forestal, aplicando técnicas silvícolas que permitan aprovechar al máximo la productividad de los bosques y que aseguren la conservación de la biodiversidad; (c) promover la integración del abasto, transformación y mercados, para mejorar la rentabilidad económica de las empresas forestales, mediante la creación de condiciones propicias para el desarrollo de mercados y negocios, así como el desarrollo y transferencia de tecnología; (d) fomentar la coordinación institucional para asegurar la participación coordinada de las instituciones de los tres niveles de gobierno cuyas políticas y programas inciden en el sector forestal; y (d) el establecer un sistema de indicadores que permitirá dar seguimiento a los resultados y evaluar el impacto de la estrategia.

⁵⁵ En el periodo de diciembre a agosto de 2019, La PROFEPA realizó 1,188 inspecciones y 341 recorridos de vigilancia para detectar la comisión de ilícitos ambientales y patrimoniales; asimismo, instrumentaron 113 operativos lográndose el aseguramiento precautorio de 3,384 metros cúbicos de madera, 341 equipos y herramientas, 228 toneladas de carbón vegetal y 130 vehículos, así como la clausura de 31 aserraderos, poniéndose a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) a ocho personas.

⁵⁶ Se dio atención en materia forestal a 63 ANP realizando para ello 412 acciones enfocadas a prevenir y contener la tala clandestina (191 recorridos, 179 inspecciones y 42 operativos) y se instalaron 18 comités de vigilancia ambiental participativa. Con ello se logró el aseguramiento de 380 metros cúbicos de madera, 19 vehículos y 24 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 52 multas por 2.8 millones de pesos.

⁵⁷ Para abatir la tala ilegal en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, la PROFEPA implementó un programa intensivo y permanente de combate a la tala clandestina, dentro del cual se verificó el cumplimiento a la legalidad en la cadena productiva forestal, a través de la constante presencia de sus inspectores con apoyo de fuerzas de seguridad, fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, así como el incremento de recorridos de vigilancia y operativos forestales, además de establecerse acciones de transversalidad para dar atención integral a la Reserva. Las acciones de PROFEPA han contribuido para la preservación del hábitat de la Mariposa Monarca y la permanencia de su migración.

⁵⁸ http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm

Voluntariamente a la Conservación (ADVC)⁵⁹, en 2019, se certificaron 16 ADVC con una superficie total de 55,658 ha, con lo cual el registro de estas áreas fue de 351 ADVC y 550,991 ha a nivel nacional⁶⁰.

Para facilitar el cumplimiento con las disposiciones de la CITES, agilizar la emisión de dictámenes de extracción no perjudicial (NDF) y promover dictámenes positivos, las autoridades y partes interesadas involucradas en el aprovechamiento de la caoba (*Swietenia macrophylla*) en México desarrollaron una guía informativa para la elaboración de programas de manejo forestal que incluye elementos como: información básica de la especie y el predio, método de muestreo, datos de campo y memoria de cálculo, volumen de aprovechamiento y manejo de la especie, incluyendo recomendaciones para la entrega de dicha información. Si bien, esta guía se formuló específicamente para la caoba, las especificaciones señaladas pueden ser aplicables a todas las especies maderables listadas en la CITES⁶².

iii) Medidas financieras

Lista de medidas:

Presupuesto fiscal canalizado mediante subsidios e incentivos otorgados a través del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR).

Descripción de las medidas:

La CONAFOR establece mecanismos de apoyo a través de las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal⁶³ para contribuir a mejorar y desarrollar las capacidades locales y regionales de las personas propietarias, poseedoras y usuarias de los terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, para incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales, así como para impulsar una estrategia para reactivar la producción, productividad y competitividad forestal que se traduzca en ingresos y oportunidades de desarrollo para la población que depende de los ecosistemas forestales, todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

Desarrollo de proyectos de investigación a través del Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT⁶⁴

Descripción de las medidas:

Se desarrolló el Sistema de Planeación Forestal (SIPLAFOR⁶⁵), que es un software de uso libre en línea, mediante el cual fue posible procesar información de 888 propiedades forestales, entre las que se incluyen ejidos, comunidades, y propiedades privadas, para apoyar la elaboración de sus programas de manejo forestal. Su uso ha permitido el estudio de 4.6 millones de hectáreas en 13 estados del país.

⁵⁹ Las ANDVC son un mecanismo de conservación, establecido paralelamente a las ANP federales o las que se decretan en estados o municipios, que permiten a la sociedad involucrarse, de manera voluntaria, en el establecimiento, administración y manejo de áreas naturales protegidas privadas; las ADVC son certificadas por la CONANP, la cual participa tanto como fedatario de la voluntad de conservación con la que se crean, como respaldo institucional ante gobiernos locales, estatales, internacionales o ante las ONG, fundaciones o cualquier fuente de asesoría o financiamiento.

⁶⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489747/1ER_INFORME_DE_LABORES_-_MEDIO_AMBIENTE-.pdf

⁶¹ <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>

⁶² https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/Pdf/Guia-Caoba-CITES-v8_7Oct19.pdf

⁶³ Los recursos económicos que el gobierno federal prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y las transferencias y aportaciones que ingresen al Fondo Forestal Mexicano, se otorgan por conducto de la CONAFOR a las personas beneficiarias a través de Reglas de Operación que se publican anualmente. Las correspondientes a 2019 están disponibles en <https://www.conafor.gob.mx/apoyos/docs/adjuntos/98508a49ff8e2c2a95c32cb725acab92.pdf>.

⁶⁴ <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-sectoriales-constituidos2/item/conafor-conacyt>

⁶⁵ SiPlaFor. Sistema de Planeación Forestal para bosque templado, disponible en <http://fcfposgrado.ujed.mx/spf/inicio/>

Se desarrolló el proyecto Sistema Biométrico para la Planeación del Manejo Forestal Sustentable de los Ecosistemas con Potencial Maderable en México⁶⁶, en el cual se incluyen las especies forestales más importantes de los estados comprendidos en la ENAIPROS.

Se establecieron Sitios Permanentes de Investigación Forestal y de Suelos (SPIFyS) con el propósito de monitorear el comportamiento de áreas forestales bajo manejo y su respuesta ante las prescripciones de manejo silvícola⁶⁷, como parte de la Red de Sitios Permanentes de Investigación Forestal y de Suelos (MONAFOR)⁶⁸

b) ¿Qué otras medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en apoyo de la consecución del objetivo 3?

Algunos ejemplos de la contribución de organizaciones de la sociedad civil son las siguientes:

- a. Plataforma Bosques Abiertos para el Fortalecimiento de la Transparencia en el Sector Forestal, realizado en alianza con CartoCrítica y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, para contribuir al empoderamiento de la sociedad civil a través del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información forestal⁶⁹. La plataforma promueve activamente una mejora en la gestión de información dentro de las áreas de la SEMARNAT y CONAFOR relacionada con tres instrumentos claves de política pública forestal: Evaluaciones de Impacto Ambiental, Autorizaciones de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y Cambios de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, y para apoyar la participación ciudadana en el acceso a la información forestal.
- b. Programa de apoyo a la gestión comunitaria del territorio del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sustentable, orientado a colaborar con productores y comunidades locales, en varios estados de la República, en sus esfuerzos por avanzar en el desarrollo de capacidades que permitan y favorezcan el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.⁷⁰
- c. POLEA trabaja para impulsar mejoras a la política forestal mexicana que favorezcan el manejo sustentable de los bosques por las comunidades locales, como una base para detener los cambios en el uso de la tierra y promover la restauración productiva de amplias regiones de bosques y selvas del país, fortalecer el manejo forestal comunitario para el cumplimiento de los objetivos de cambio climático de México, fortalecer las empresas forestales comunitarias a través de la mejora de la legislación fiscal, visibilizando a las mujeres en el manejo forestal comunitario⁷¹.

c) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Las medidas implementadas tienen como propósito incrementar la superficie de ecosistemas forestales manejados sustentablemente, que sustente la generación de productos que son aprovechados y comercializados legalmente.

d) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 3 en su país?

⁶⁶ SiBiFor. Biblioteca digital del sistema biométrico para la planeación del manejo forestal sustentable de los ecosistemas con potencial maderable en México, disponible en <http://fcfposgrado.ujed.mx/sibifor/inicio/>

⁶⁷ Red Nacional de Sitios Permanentes de Monitoreo en Paisajes Productivos Forestales. Estado actual y primeros resultados. Publicación disponible en http://www.usfsmex.org/talleres/med_carbono_oax_jul2018/JavierCorral_RedNacionalSitiosPermanentesdeMonitoreo.pdf

⁶⁸ MONAFOR es un sistema de libre acceso para el resguardo, manejo y evaluación de datos de Sitios Permanentes de Investigación Forestal y de Suelos (SPIFyS) en México. <http://forestales.ujed.mx/monafor/inicio/>

⁶⁹ Plataforma disponible en <http://bosquesabiertos.org.mx/>

⁷⁰ <https://www.ccmss.org.mx/trabajamos-en-campo/>

⁷¹ <https://www.polea.org.mx/proyectos.php?id=2>

En promedio, la producción forestal maderable y no maderable alcanzó un valor de 40,568 millones de pesos y contribuyó al 0.24% del PIB nacional en el periodo 2013 - 2018⁷². Sin embargo, los niveles de producción se mantienen muy por debajo del potencial de aprovechamiento, transformación y comercialización. De acuerdo con los registros de la SEMARNAT, México produce una tercera parte de los productos maderables que consume; en otras palabras, la demanda se satisface con madera extraída ilegalmente o con importaciones. La balanza comercial da cuenta de ello pues, entre 2012 y 2016, registró un déficit promedio de 5,944 millones de pesos.

Entre los años 2000 y 2014, la producción forestal maderable presentó una clara tendencia a la baja. La producción disminuyó año con año, de 8.1 millones de m³ en el 2001 a 5.7 millones de m³ en 2014. Esta tendencia se revirtió en 2015, de modo que la producción alcanzó 9 millones de m³ en 2017. Sin embargo, cifras preliminares muestran que de nueva cuenta se redujo a 8.5 millones de m³ en 2018⁷³.

La producción maderable es poco diversificada y de bajo valor agregado⁷⁴, que se traduce una pérdida de competitividad del sector frente a competidores internacionales y repercute en el potencial para la generación de empleos en la industria de la madera.

De acuerdo a estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), los productos obtenidos y comercializados ilegalmente representan el 30% del volumen anual autorizado en todo el país; la tala ilegal se asocia a diversos factores tales como: insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobreregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y, recientemente, la delincuencia organizada; estas situaciones dificultan la adopción de esquemas de aprovechamiento y comercio legal de productos provenientes de bosques manejados sustentablemente⁷⁵.

e) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 3, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

f) Observaciones adicionales sobre el objetivo 3:

NINGUNA

⁷² SEMARNAT. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

⁷³ SEMARNAT. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Las cifras para 2018 son cifras preliminares.

⁷⁴ 75% de la producción proviene del aprovechamiento de especies de pino, de los cuales, el 69% corresponde a productos de escuadría, 9% a carbón y leña, 9% a productos celulósicos, 6% a durmientes, 5% a chapa y triplay y 2% a postes, pilotes y morillos.

⁷⁵ La tala clandestina es consecuencia del cambio de uso de suelo en terrenos forestales por la ampliación de las fronteras agropecuarias y urbanas, la sobreexplotación de volúmenes autorizados en los programas de manejo, simulación de actividades de saneamiento o de aprovechamientos de arbolado en plantaciones forestales comerciales. El transporte de materias primas se realiza, en ocasiones, sin contar con la documentación o los sistemas de control establecidos para acreditar su legal procedencia, se amparan su transporte con documentación legal que no son obtenidas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, a fin de simular su legal procedencia, o dicha documentación se utiliza de forma repetida, alterada o mal llenada, siendo insuficiente los sistemas de control establecidos para el transporte o comercialización de recursos forestales. En Centros de Almacenamiento y Transformación la capacidad instalada de transformación rebasa la capacidad productiva, por tanto los volúmenes autorizados son insuficientes para atender la demanda de la industria legal; existe lavado de madera con utilización de remisiones y reembargos legales para amparar más de un viaje de madera ilegal. Se estima que la tala clandestina es equivalente al 30% de la madera cuyo aprovechamiento ha sido legalmente autorizado.

Objetivo forestal mundial 4 y metas conexas⁷⁶

Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico

Metas conexas

- 4.1 Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 4.2 Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas
- 4.3 Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal
- 4.4 Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes
- 4.5 Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinares

Preguntas sobre el objetivo 4

- a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 4 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

Se elaboró y ejecutó la Estrategia Integral de Financiamiento al Sector Forestal para el período 2014-2018⁷⁷ y actualmente se encuentra en construcción la Estrategia Nacional de Financiamiento al sector forestal para el período 2019-2024.

El componente 3 del proyecto Bosques y Cambio Climático⁷⁸ se enfocó en la creación de una línea de financiamiento accesible, dirigido a las comunidades y ejidos para financiar las actividades y proyectos de emisiones bajas en carbono en paisajes forestales; asimismo su componente 4, estuvo dirigido al fortalecimiento de la inclusión financiera de ejidos y comunidades a través de asistencia técnica y construcción de capacidades para realizar actividades de emisiones bajas en carbono en paisajes forestales. Este proyecto estableció un centro de asistencia técnica para fomentar la capacidad de las comunidades para desarrollar propuestas técnicas y financieras viables, así como desarrollar habilidades básicas de administración y conocimiento empresarial para lograr empresas comunitarias solventes y cumplir con los objetivos de REDD+.

A través de distintos esquemas de cooperación y al rol ambivalente de México como receptor y oferente de cooperación, se contribuye al fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales a través de los siguientes mecanismos:

⁷⁶ El objetivo 4 y sus metas apoyan la consecución y contribuyen a ella, de las metas 12.a, 15.7, 15.a, 15.b, 17.1 a 17.3, 17.6, 17.7 y 17.16 a 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 19, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 h), 6 i), 6 m), 6 r), 6 s), 7 a) a 7 c) y 7 l) a 7 q) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

⁷⁷ Documento disponible en

http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/CGPI/GPE/PEII_FINALES/Estrategia_Integral_de_Financiamiento_2014_2018.pdf

⁷⁸ <https://www.gob.mx/conafor/documentos/proyecto-bosques-y-cambio-climatico>

- a. Comisión Forestal para América del Norte (COFAN). A través de sus Grupos de Trabajo se fomenta la cooperación técnica y científica entre los países miembro en aspectos relacionados con los recursos genéticos forestales, manejo del fuego, silvicultura, inventarios, monitoreo y evaluación de recursos forestales, programas forestales urbanos, y cambio atmosférico y bosques.
- b. Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO). Se presentan propuesta de proyectos para promover el manejo forestal sustentable, la valoración de servicios ecosistémicos y la restauración y rehabilitación de ecosistemas forestales tropicales, a fin de recibir apoyo financiero para su implementación, a través de becas de la ITTO se apoya la formación y capacitación de estudiantes y especialistas mexicanos; y se tiene acceso a estudios e investigación en temas forestales de vanguardia que realiza la organización.
- c. Cooperación Norte –Sur. México recibe colaboración de distintos países desarrollados para la implementación de actividades, proyectos y fortalecimiento de capacidades técnicas, especialmente en temas de monitoreo forestal y manejo del fuego.
- d. Cooperación Sur-Sur. A través de los proyectos de cooperación aprobados en el marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica entre México y países de Centro y Sudamérica, la CONAFOR ha apoyado en la construcción y fortalecimiento de capacidades relativas al desarrollo forestal sustentable en la región.
- e. Cooperación Triangular. Gracias principalmente al apoyo técnico y financiero del Servicio Forestal de Estados Unidos y de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, expertos de la CONAFOR han podido contribuir en la construcción y fortalecimiento de capacidades técnicas en países de Centro y Sudamérica.

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 4, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

Avances en la consecución de las metas 4.1 y 4.2

c) Desde 2015, ¿ha logrado su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros para conseguir una gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes:

- Financiación nacional pública
- Financiación nacional privada
- Financiación internacional pública, incluida la asistencia oficial para el desarrollo
- Financiación internacional privada
- Financiación combinada

Describa las principales dificultades de recaudación de fondos en un máximo de 250 palabras:

Siendo los recursos fiscales la principal fuente de recursos para promover el manejo forestal sustentable, la situación de austeridad presupuestal ha afectado de manera significativa el presupuesto disponible por las diferentes instituciones federales y estatales responsables del sector forestal y medio ambiente, en general.

Los recursos provenientes de préstamos de organismos financieros internacionales, no representan adición al presupuesto público que el Gobierno de México destina al sector forestal. El financiamiento forestal nacional es insuficiente en los programas de las instituciones financieras, públicas o privadas. Entre los principales factores que limitan el acceso al crédito forestal se encuentran: (i) la falta de líneas de crédito adaptadas a la demanda del sector y a las necesidades locales, debido al escaso conocimiento y experiencia del sector financiero, (ii) los largos periodos de maduración de los proyectos debido al ciclo biológico natural de los productos forestales, lo que expone a los inversionistas a mayor riesgo, así como la falta de información confiable y constante sobre la actividad forestal, además de los plazos de retorno de las inversiones obstaculizan la certeza necesaria para los inversionistas privados, (iii) la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades que generan incertidumbre, en particular en las inversiones a largo plazo, limitando las opciones de garantía, y (iv) la falta de capacidad institucional de los prestatarios para la gestión de préstamos e inversiones a largo plazo, así como el tipo de propiedad de los terrenos forestales, en su mayoría en ejidos y comunidades, quienes por su sistema de gobernanza encuentran dificultades para acceder a los créditos de la banca convencional.

La ausencia de un esquema crediticio adecuado a los requerimientos del sector forestal limita las opciones de financiamiento distinto al gubernamental, para financiar las actividades de aprovechamiento forestal en general. Los actuales mecanismos de financiamiento no han sido suficientes a fin de que la actividad forestal en México resulte atractiva frente a otros usos de la tierra que cuentan con una oferta financiera más robusta, debido a que las instituciones financieras, públicas o privadas, no abordan aspectos relevantes como son las características de la propiedad social, los periodos largos de maduración de la actividad forestal y el tamaño de escala requerido para diseñar opciones de financiamiento.

Respecto al desarrollo y productividad del sector forestal, los niveles de competitividad son sumamente bajos, y la atomización de aprovechamientos forestales representa un obstáculo para generar economías de escala que permitieran incrementar la rentabilidad de los proyectos forestales.

Asimismo, el enfoque de política pública, debe pasar de un enfoque sectorial a uno con enfoque territorial (manejo integrado del territorio) – para ello es crucial que exista mejor coordinación intersectorial/interinstitucional.

Avances en la consecución de la meta 4.3

d) ¿Participa su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en labores de cooperación internacional para promover la gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar la entidad o entidades con las que su país coopera:

- Gobiernos
- Organizaciones/procesos intergubernamentales
- Sector privado
- Organizaciones no gubernamentales
- Otros

Tipo de cooperación:

- Norte-Sur

- Sur-Sur
- Norte-Norte
- Triangular
- Técnica
- Financiera
- De otro tipo (especifíquese):

Esferas de cooperación:

- Bosques y cambio climático
- Diversidad biológica de los bosques
- Valoración de los servicios de los ecosistemas aportados por los bosques
- Cuestiones socioeconómicas, incluidos los medios de subsistencia
- Degradación y rehabilitación de los bosques
- Cooperación científica
- Observación/recopilación de datos de los bosques
- Transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad
- Producción de madera o productos no madereros
- De otro tipo (especifíquese): **Manejo del fuego, sanidad.**

Avances en la consecución de la meta 4.4

e) Desde 2015, ¿ha elaborado o puesto en práctica su Gobierno estrategias de financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Sí No

En caso afirmativo, ¿qué plazos tienen esas estrategias? (si hay más de una, puede señalar varias opciones)

- 2 a 5 años
- 5 a 10 años
- 10 a 20 años
- Más de 20 años

Objetivo forestal mundial 5 y metas conexas⁷⁹

Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Metas conexas

- 5.1 Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza
- 5.2 Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo.
- 5.3 Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 5.4 Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

Preguntas sobre el objetivo 5

5. a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 5 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

En México existe un marco jurídico que protege los derechos de los pueblos indígenas, desde la Constitución Política y su posterior desarrollo normativo hasta los tratados internacionales de los que el país es parte, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT) y el Convenio sobre Diversidad Biológica. La CONAFOR, en sus Reglas de Operación y Lineamientos vigentes de los Programas, incorpora criterios en relación al respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas, tales como: proponer, sujeto a la libre aceptación de las comunidades, un trato en el que, a cambio de apoyos económicos y técnicos, la comunidad decide modificar su actual relación con las superficies forestales hacia una de manejo sustentable, de conservación, restauración, reconversión y aprovechamiento sustentable.

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 5, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

⁷⁹ El Objetivo 5 y sus metas sirven apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.4, 2.4, 5.a, 15.9, 15.c, 16.3, 16.5 a 16.7, 16.10 y 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 2 y 3, entre otras y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 a), 6 c), 6 k), 6 l), 6 n), 6 w) y 7 c) y 7 h) a 7 j) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Avances en la consecución de la meta 5.1

c) En su país, ¿se han integrado los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible o las estrategias de lucha contra la pobreza?

Sí No

En caso afirmativo, especifíquese si se han integrado en:

- Los planes nacionales de desarrollo sostenible
- Las estrategias de lucha contra la pobreza

Avances en la consecución de la meta 5.2

d) Desde 2015, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para prevenir y reducir el tráfico internacional ilícito de productos forestales, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos?

Sí No

En caso afirmativo, especifique el tipo de medidas:

- Nuevas leyes
- Mejora de la aplicación de la legislación vigente
- Controles de la exportación
- Controles de la importación
- Acuerdos bilaterales entre países exportadores o importadores
- Otras; por ejemplo, políticas de adquisición pública y alianzas público-privadas. Sírvase enumerarlas a continuación:

Avances en la consecución de la meta 5.3

e) ¿Existen mecanismos de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales?

Sí No

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

Para avanzar en la construcción de una agenda transversal e intersectorial en torno a la problemática de la conservación, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas forestales y atendiendo la necesidad de coordinación para enfrentar el cambio climático y el interés del país por impulsar la sustentabilidad en el medio rural, se crearon dos comisiones intersecretariales: la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS).

La CICC tienen carácter permanente y se integra por los titulares de la SEMARNAT, SADER (antes SAGARPA); Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores; la CICC cuenta a su vez, con un Consejo de Cambio Climático como órgano permanente de consulta.

Parte de los avances logrados bajo estas comisiones son el diseño de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 y la Visión de México sobre REDD+, elaborados dentro de la CICC.

En el marco de la CIDRS se formuló como el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018.

Estos instrumentos buscan la transversalidad de las políticas públicas para atender el cambio climático y la sustentabilidad de las zonas rurales del país.

f) ¿Qué tipos de mecanismos se han establecido para recabar la participación de los interesados en la formulación, la planificación y la ejecución de políticas forestales y de gestión forestal sostenible?

Sírvase describirlos en un máximo de 250 palabras:

El Consejo Nacional Forestal (CONAF) emana de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), la cual establece el derecho a la participación de la sociedad en la planeación, diseño, aplicación y evaluación de los programas e instrumentos de la política forestal. El CONAF agrupa a representantes de los sectores académico, indígena, gobierno (federal, estatal y municipal), privado (industrial), sociedad civil, profesional y social, a través de organizaciones o agrupaciones de índole pública o privada legalmente constituidas con cobertura nacional, regional o especializada. Cada sector designa a los consejeros que los represente ante el pleno, los cuales son nombrados de entre las organizaciones acreditadas. El proceso de incorporación y renovación de consejeros del CONAF se realiza cada dos años. El CONAF se establece como un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento y funge como órgano de asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento en la aplicación de los criterios e instrumentos de política forestal al que, invariablemente, deberá solicitarse su opinión en materia de planeación, reglamentos y normas relativas al sector forestal.

Avances en la consecución de la meta 5.4

g) ¿Existen mecanismos de participación del sector forestal en la coordinación intersectorial de los organismos gubernamentales encargados de la planificación del uso de la tierra y el desarrollo?

Sí No

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

La LGDFS dispone que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria, para lo cual SEMARNAT y la SAGARPA (ahora SADER) establecieron un instrumento de información para identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios; dicho instrumento consiste en una “plataforma digital de consulta que integra el Mapa de Cobertura de Suelo de la República Mexicana así como sistemas de información, bases de datos y datos georreferenciados que permitan identificar si los predios que sean susceptibles de apoyos y estímulos económicos para la realización de actividades agropecuarias, se encuentran dentro de terrenos forestales o con vegetación forestal”; SEMARNAT, SADER y CONAFOR deberán consultar la plataforma digital “tanto para la planeación, la elegibilidad de las zonas en las que se pretendan aplicar subsidios, como para los criterios de asignación correspondientes que se integren a las

reglas de operación de los programas presupuestarios que apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias para actividades en terrenos forestales o agropecuarios” 80818283.

Objetivo forestal mundial 6 metas conexas⁸⁴

Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes

Nota: las metas 6.1 y 6.2 no se incluyen en esta sección del modelo porque se refieren a medidas adoptadas por la comunidad internacional, no a medidas nacionales

Metas conexas

6.3 Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

6.4 Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

6.5 Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

Preguntas sobre el objetivo 6

6. a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 6 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

En los distintos foros forestales en los que México participa se reconoce ampliamente la importancia del Plan Estratégico, resaltando que su lanzamiento llegó en un momento de oportunidades para promover que los actores que integran el sector forestal realicen acciones de manejo forestal sustentable, que garanticen la salvaguarda de los bosques del mundo, incluyendo sus múltiples valores, funciones y beneficios indispensables para el bienestar de las personas

La estrategia de México sobre el sector forestal se basa fuertemente en la promoción del manejo forestal sostenible para mantener la provisión de bienes y servicios del ecosistema y la entrega de beneficios sociales y económicos a los propietarios de tierras forestales, incluidas las comunidades indígenas y grupos vulnerables, así como a la sociedad en general.

Reconociendo que solo mediante acciones sinérgicas en el sector rural, México puede lograr sus compromisos en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad, en nuestro país se

⁸⁰ “La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria, para tal fin, se entenderán por actividades agropecuarias las definidas como tales en el artículo 3, fracción I de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable” (LGDFS, artículo 24, párrafo segundo).

⁸¹ Instrumento de información que permita identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios (LGDFS, artículo 24, párrafo segundo) disponible en <https://www.sinacic.mx>

⁸² Boletín de prensa “Alimentar a México sin deforestar” disponible en <https://www.gob.mx/conabio/prensa/alimentar-mexico-sin-deforestar?idiom=es>

⁸³ Documento “Alimentar a México sin Deforestar” disponible en <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14955.pdf>

⁸⁴ El objetivo 6 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella de la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 b), 6 c), 6 g), 6 m), 6 w), 7 r) y 7 s) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

promueve el desarrollo rural sostenible para contribuir al logro de otros objetivos importantes, como la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y la igualdad de género.

En este sentido, México avanza en el fortalecimiento de la planificación del uso de la tierra y la implementación de la gestión sostenible de la tierra bajo un enfoque de paisaje en el que la coordinación intersectorial e interinstitucional será un elemento clave.

Asimismo, México promueve un enfoque integrado de manejo del uso del territorio como parte de los esfuerzos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Así, REDD+ representa una oportunidad de consolidar esfuerzos para manejar, aprovechar y conservar los ecosistemas forestales de manera sustentable y con ello, asegurar la preservación de su biodiversidad y los servicios ambientales que ofrecen, fomentando la alineación de las políticas, el establecimiento de sinergias y la coordinación intersectorial.

El marco para la operación de REDD+ en México se encuentra descrito en la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) 2017-2030.

Para impulsar REDD+ y desarrollar la Estrategia Nacional REDD+ se creó el grupo de trabajo REDD+ (GT-REDD+) dentro de la CICC.

Con el fin de desarrollar nuevos esquemas de colaboración y diálogo con la sociedad, donde las organizaciones de la sociedad civil y representantes de productores y dueños de la tierra tienen también un lugar fundamental, se crearon el Comité Técnico Consultivo REDD+ Nacional (CTC-REDD+) y Comités Estatales.

El CTC-REDD+, conformado por miembros de la sociedad civil, grupos de la iniciativa privada y el sector académico, representantes de gobiernos estatales y del gobierno federal, ha permitido la participación, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo para la construcción colectiva de acciones de esta naturaleza y su multiplicación en escalas subnacionales. Este comité, presidido por un miembro de la sociedad civil, ha trabajado desde el 2010 y se ha conformado como un espacio de diálogo entre la sociedad y el gobierno para el tema de REDD+ y ha contribuido en el diseño de la Visión de México para REDD+ y de la presente estrategia; asimismo este comité es el órgano de consulta técnica y asesoría del GT-REDD+ de la CICC.

Para la planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, se fortalecieron los mecanismos de participación social a través del Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales, los Comités Técnicos Estatales PRONAFOR y por medio de la consulta pública de la Estrategia Nacional REDD+.

La LGDFS reformada establece las bases para la coordinación entre la SEMARNAT⁸⁵ y la SADER⁸⁶ para estabilizar la frontera agropecuaria con la forestal, con el propósito de evitar la afectación a los bosques y a la biodiversidad, eliminando la entrega de apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en las zonas deforestadas o en aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria⁸⁷, para lo cual se creó el Sistema Nacional para la Consulta de Incentivos Concurrentes (SINACIC)⁸⁸⁹⁹⁰.

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 6, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

⁸⁵ SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) <https://www.gob.mx/semarnat>

⁸⁶ SADER (Secretaría de Desarrollo Agricultura y Desarrollo Rural). <https://www.gob.mx/agricultura>

⁸⁷ “La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria, para tal fin, se entenderán por actividades agropecuarias las definidas como tales en el artículo 3, fracción I de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable” (LGDFS, artículo 24, párrafo segundo).

⁸⁸ Instrumento de información que permita identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios (LGDFS, artículo 24, párrafo segundo) disponible en <https://www.sinacic.mx>

⁸⁹ Boletín de prensa “Alimentar a México sin deforestar” disponible en <https://www.gob.mx/conabio/prensa/alimentar-mexico-sin-deforestar?idiom=es>

⁹⁰ Documento “Alimentar a México sin Deforestar” disponible en <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14955.pdf>

A la fecha, México no ha anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias; se prevé que, una vez formulado y publicado el Programa Nacional Forestal 2019-2024, se estará en posibilidades de hacer el anuncio correspondiente.

Avances en la consecución de la meta 6.4 (criterios e indicadores)

c) ¿Se utilizan en su país criterios e indicadores de gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar las series de criterios e indicadores utilizadas:

- Nacionales o subnacionales
- Regionales o internacionales⁹¹
- De otro tipo (especifíquese):

¿Con cuáles de los siguientes propósitos se utilizan? (Pueden señalarse varios)

- Generar información para los informes nacionales sobre las condiciones y la gestión de los bosques
- Supervisar y evaluar las condiciones y la gestión de los bosques
- Examinar y desarrollar las políticas e instrumentos forestales nacionales para la gestión forestal sostenible
- Comunicarse con la sociedad y dialogar con las partes interesadas
- Informar sobre los bosques a las organizaciones regionales e internacionales (sírvase especificar):

Avances en la consecución de la meta 6.4 (comunicación y concienciación)

d) Desde 2015, ¿han adoptado en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) medidas para comunicar y promover una mayor comprensión y conciencia de la gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

La CONAFOR cuenta con 4 redes sociales (Facebook⁹², Twitter⁹³, YouTube⁹⁴, Instagram⁹⁵) donde se comparten publicaciones respecto a las acciones que realiza la Institución, así como materiales de divulgación para concientizar y divulgar temas forestales. En la página de la institución (www.gob.mx/conafor) se publican boletines informativos respecto a las actividades más relevantes del sector, mismas que se comparten a medios de comunicación para su difusión masiva; artículos de divulgación (blogs) y otros materiales como videos y foto galerías sobre temas forestales.

⁹¹ Por ejemplo, los utilizados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Forest Europe, el Proceso de Montreal y la Propuesta de Tarapoto sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico.

⁹² <https://www.facebook.com/CONAFOR.Central/>

⁹³ <https://twitter.com/CONAFOR>

⁹⁴ <https://www.youtube.com/user/conaforgob>

⁹⁵ <https://www.instagram.com/conafor/?hl=es-la>

Avances en la consecución de la meta 6.5

e) ¿Ha adoptado su Gobierno medidas para recabar la participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

Sí No

En caso afirmativo, descríbalas en un máximo de 250 palabras:

Las medidas adoptadas por México han sido respaldar la implementación del Plan Estratégico en el marco de los temas abordados en las sesiones del Comité Forestal de la FAO (COFO), y de la Comisión Forestal para América del Norte (COFAN), donde se apoyan las recomendaciones de solicitar a la FAO que continúe brindando apoyo para asegurar la efectiva aplicación del Plan, liderando las acciones de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, que incluye el aprovisionamiento periódico de datos e información actualizada, como es el caso del FRA, indispensables para medir el avance de la aplicación del propio Plan Estratégico.

En el plano nacional a través del Consejo Nacional Forestal (CONAF), el cual emana de la LGDFS, donde se establece el derecho a la participación de la sociedad en la planeación, diseño, aplicación y evaluación de los programas e instrumentos de la política forestal. El CONAF agrupa a representantes de los sectores académico, indígena, gobierno (federal, estatal y municipal), privado (industrial), sociedad civil, profesional y social, a través de organizaciones o agrupaciones de índole pública o privada legalmente constituidas con cobertura nacional, regional o especializada. Cada sector designa a los consejeros que los represente ante el pleno, los cuales son nombrados de entre las organizaciones acreditadas. El proceso de incorporación y renovación de consejeros del CONAF se realiza cada dos años.

El CONAF se establece como un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento y funge como órgano de asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento en la aplicación de los criterios e instrumentos de política forestal e invariablemente deberá solicitársele su opinión en materia de planeación, reglamentos y normas relativas al sector forestal.

Otras preguntas

7. a) Desde 2015, ¿se han adoptado en su país medidas para promover la igualdad de género en el sector forestal?

Sí
 No

En caso afirmativo, sírvase indicar las medidas adoptadas con respecto a:

- El acceso efectivo de las mujeres al control y uso de los recursos forestales
- La participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones en el hogar y la comunidad
- La participación y la representación efectivas de las mujeres en las instituciones de gestión forestal
- Otros

Sírvase proporcionar una breve descripción:

La Comisión Nacional Forestal ha incluido en su operación medidas afirmativas que tienen por objetivo promover mayor participación en sus subsidios. Se implementó un programa específico para la atención a mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de identificar y desarrollar acciones afirmativas que favorezcan la participación de estos grupos de población. En las Reglas de Operación se incorporaron acciones afirmativas, tales como el establecimiento de criterios de selección o prelación, a través de los cuales se otorga un mayor puntaje en la calificación de solicitudes de apoyos cuando estos son presentados por mujeres o grupos de mujeres y se diseñó un concepto de apoyo denominado “Proyectos productivos forestales para mujeres”, para que permita el acceso de las mujeres a subsidios para proyectos relacionados con la elaboración de estudios y programas especializados, desarrollo de capacidades locales y regionales, proyectos de restauración, de pago por servicios ambientales, de manejo, cosecha, comercialización y transformación de los recursos y materias primas forestales, así como para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

b) ¿Qué medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para celebrar el Día Internacional de los Bosques?

- Actividades culturales (por ejemplo, arte, música, cine y teatro)
- Actividades educativas (por ejemplo, cursos prácticos y simposios)
- Actividades de los medios de comunicación (por ejemplo, periódicos, revistas, televisión y radio)
- Actividades en medios sociales
- Otras

Sírvase facilitar dos o tres ejemplos de cooperación internacional y, de ser posible, uno o varios enlaces web a la documentación pertinente:

1. Cooperación en materia de incendios forestales. En 2018, México envió 536 bomberos y técnicos, distribuidos en un total de seis despliegues, para apoyar la extinción de incendios forestales en las provincias de Ontario y la Colombia Británica. Varias mujeres participaron en tres de los despliegues^{96,97}. En su visita a la Colombia Británica, el 23 de agosto de 2018, el Primer Ministro de Canadá reconoció el apoyo de México. El despliegue de recursos humanos para apoyar en el combate contra los incendios forestales, además de cumplir con el objetivo de ayuda mutua, ha contribuido a aumentar la capacidad de los recursos humanos, la preparación, la gestión y la extinción de incendios forestales durante temporadas de intensificación de incendios forestales y a promover la adopción de normas y el desarrollo de un protocolo profesional.

2. Monitoreo forestal. En 2016 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica (CEVMF)⁹⁸, iniciativa impulsada en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) como parte del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la AMEXCID. El CEVMF tiene como misión ser una plataforma colaborativa en línea que ofrece soluciones de gestión del conocimiento para fortalecer el manejo forestal sustentable en la región Mesoamericana, a través de sistemas de monitoreo forestal robustos y transparentes.

⁹⁶ Nota “Apoyo de combatientes mexicanos a Canadá ya es histórico: CONAFOR” disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/prensa/apoyo-de-combatientes-mexicanos-a-canada-ya-es-historico-conafor?idiom=es>

⁹⁷ Con 536 combatientes movilizados concluye apoyo a Canadá por incendios forestales”, disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/prensa/con-536-combatientes-movilizados-concluye-apoyo-a-canada-por-incendios-forestales?idiom=es>

⁹⁸ Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal de Mesoamérica <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/>

3. Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y fomento a la cooperación Sur-Sur. Este proyecto fue implementado por la CONAFOR en colaboración con otras instituciones como el INECC, el INEGI y la CONABIO, contando con el apoyo financiero del gobierno de Noruega y la asistencia técnica y administrativa del PNUD y la FAO; se contó con la participación de otras agencias e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, teniendo como principal resultado el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV), institucionalizado por la CONAFOR a partir del año 2016⁹⁹.

Experiencias fructíferas

8. ¿Hay en su país experiencias fructíferas de aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030? En caso afirmativo, sírvase describir brevemente, aportando referencias (enlaces web, publicaciones o artículos, por ejemplo), la manera en la que las medidas aplicadas contribuyeron a la consecución de los objetivos y las metas y especifique los objetivos y las metas en cuestión. Puede presentarse un máximo de tres experiencias.

Experiencia 1: El Proyecto Bosques y Cambio Climático (PBCC) 2012 – 2018 para fortalecer la capacidad de respuesta ante el cambio climático, a partir de actividades forestales y del Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de apoyar a las comunidades rurales para gestionar sus bosques de manera sostenible, desarrollar la organización social y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal. El PBCC publicó el informe de medio término, con avances y resultados hacia el logro de sus objetivos¹⁰⁰. Se generaron activos de conocimiento para difundir las enseñanzas alcanzadas¹⁰¹.

Al finalizar el proyecto se beneficiaron a tres mil núcleos agrarios de todo el país lo que derivó en la creación de 9 mil empleos. Se fortaleció la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable, el Pago por Servicios Ambientales y los esquemas de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para el desarrollo económico de ejidos y comunidades en México, a partir de su actividad forestal¹⁰². Asimismo se documentaron 20 casos de éxito derivados de los apoyos del proyecto¹⁰³.

Experiencia 2. El Programa de Pago por Servicios Ambientales; se realizó una evaluación de impacto, bajo los estándares y metodologías del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al programa de pago por servicios ambientales, siendo acreedora a dos reconocimientos a las Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas, el primero en 2015 y el segundo en el año 2018¹⁰⁴¹⁰⁵.

Para diseñar y desarrollar la evaluación, se integró un grupo de trabajo multidisciplinario con especialistas reconocidos a nivel mundial en evaluaciones de impacto de PSA; la integración de este grupo aseguró el

⁹⁹ Taller de elaboración de propuesta de la segunda fase del Plan de Cooperación Sur – Sur en Monitoreo Forestal en la EMSA, disponible en [http://www.monitoreoforestal.gob.mx/taller-elaboracion-propuesta-la-segunda-fase-del-plan-cooperacion-sur-sur-monitoreo-forestal-la-emsa/](http://www.monitoreoforestal.gob.mx/taller-elaboracion-propuesta-la-segunda-fase-del-plan-cooperacion-sur-sur-monitoreo-forestal-la-ems/)

¹⁰⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197056/Informe_de_Medio_Termino_Proyecto_Bosques_y_Cambio_Climatico.pdf

¹⁰¹ <https://www.gob.mx/conafor/documentos/proyecto-bosques-y-cambio-climatico>

¹⁰² <https://www.gob.mx/conafor/prensa/concluyen-conafor-y-banco-mundial-proyecto-bosques-y-cambio-climatico>

¹⁰³ <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7573LIBRO%20Proyecto%20Bosques%20y%20Cambio%20Climatic%3%a1tico.pdf>

¹⁰⁴ La evaluación utilizó la metodología de regresión discontinua, la cual es innovadora en el contexto de evaluaciones de impacto de política pública, su aplicación fue posible gracias a la sistematización de los datos y organización de la operación de la CONAFOR. <https://www.gob.mx/conafor/prensa/coneval-otorga-reconocimiento-a-la-conafor>.

¹⁰⁵ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BPME/Documents/Resultados_BP_2018.pdf

cumplimiento de estándares de clase mundial y la rigurosidad técnica en materia de evaluaciones de impacto¹⁰⁶.

En el contexto mundial, existe una escasez de estudios rigurosos de impacto y en especial en materia de PSA, motivo por el cual, la evaluación de impacto que desarrolló la CONAFOR constituye un referente y adquiere una alta relevancia tanto dentro como fuera del país¹⁰⁷. En junio de 2018 la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de Norteamérica (PNAS, por sus siglas en inglés), aprobó la publicación del artículo denominado “Payments for environmental services supported social capital while increasing land management”, elaborado con base en los resultados de la Evaluación de Impacto del PSA¹⁰⁸.

Entre los principales resultados del programa de PSA se destacan: Los resultados muestran que el programa incrementó las actividades de manejo forestal sustentable en aproximadamente 50%, e incrementó en un 8% el capital social de ejidos y comunidades, y redujo significativamente la pérdida de cobertura forestal en aproximadamente 40% dentro de las áreas con alto riesgo de deforestación. El programa ha apoyado muchas comunidades marginadas y remotas del país, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos y de inversión para los ejidos y comunidades.

¿Cómo contribuyeron esas medidas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

Con estas medidas México realizó esfuerzos para proteger sus 138 millones de hectáreas cubiertas por vegetación forestal, lo que contribuye al Objetivo Forestal Mundial 1, invertir el proceso de pérdida de cobertura vegetal mediante la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, y al Objetivo Forestal Mundial 2, potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques.

¹⁰⁶ El equipo de evaluadores estuvo conformado por la Dra. Jennifer Alix-García de Oregon State University, Dra. Katherine Sims del Amherst College, Dr. Stefano Pagiola, Dr. Víctor Orozco y Mtra. Laura Elena Costica del Banco Mundial, investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo, servidores públicos de la CONAFOR y el acompañamiento normativo y técnico del CONEVAL.

¹⁰⁷ La Evaluación de Impacto del programa Pago por Servicios Ambientales (PSA): 2011-2014, se enmarca en el contexto de los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano por conservar los recursos forestales, así como a los compromisos adquiridos con el Banco Mundial (BM) a través del “Proyecto de Bosques y Cambio Climático”, el cual contempló la consolidación de un esquema de monitoreo y evaluación, con la participación y asistencia técnica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación inicio con la participación de la CONAFOR en 2014 en dos talleres, el primero denominado “Impact Evaluation Workshop: energy and environmental” organizado por el Banco Mundial, y el segundo taller denominado “Incubadoras de Evaluación de impacto de programas sociales” organizado por el CONEVAL. Con base en los resultados, insumos y notas conceptuales generados en ambos talleres, la CONAFOR presentó una propuesta ante la iniciativa “Impact Evaluation to Development Impact (i2i)” del BM, el cual, a través de un proceso competitivo, determinó otorgar apoyo técnico a la CONAFOR para el diseño y desarrollo de la evaluación.

¹⁰⁸ Alix-García, et al. 2018. Payments for environmental services supported social capital while increasing land management - Documento disponible en <http://www.pnas.org/content/early/2018/06/13/1720873115> / <https://www.pnas.org/content/115/27/7016>.

Anexo II

Proyecto de conjunto básico de indicadores relacionados con los bosques

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
1. Superficie forestal en proporción a la superficie total	1. Extensión de los recursos forestales	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo forestal mundial 1. Indicador 15.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Tasa de variación neta anual de la superficie forestal	1. Extensión de los recursos forestales	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la meta 1.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Emisiones netas de gases de efecto invernadero: liberación (fuentes)/absorción (sumideros) de los bosques, y balance de carbono de los productos de madera recolectada	1. Extensión de los recursos forestales 4. Funciones productivas de los recursos forestales	Kilotones de dióxido de carbono emitidos por año	2	Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Sirve para medir los avances en la consecución de las metas 1.2 y 2.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Articulación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y los requisitos de medición, notificación y verificación establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
4. Proporción de superficie forestal en las zonas protegidas por ley	2. Diversidad biológica de los bosques	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 2.5 y 3.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 11. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
5. Cambios en la superficie de bosques primarios	2. Diversidad biológica de los bosques	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 5. Relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15
6. Proporción de la superficie forestal alterada	3. Salud y vitalidad de los bosques	Porcentaje de la superficie forestal	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
7. Superficie forestal degradada	3. Salud y vitalidad de los bosques	Hectáreas	3	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Articulación con la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 15. Articulación con el objetivo estratégico 1 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (2008-2018) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
8. Niveles de biomasa superficial en los bosques	4. Funciones productivas de los recursos forestales	Toneladas por hectárea	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 1.2 y 2.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 7. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
9. Volumen de madera extraída	4. Funciones productivas de los recursos forestales	Metros cúbicos	1	Cuestionario común de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y Eurostat sobre el sector forestal	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 2.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
10. Proporción de la dendroenergía en el total del consumo energético final	4. Funciones productivas de los recursos forestales	Porcentaje	2	CEPE y FAO	Articulación con la meta 7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
11. Superficie forestal gestionada con el objetivo específico de mantener y mejorar sus funciones de protección	5. Funciones de protección de los recursos forestales	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Articulación con la meta 1.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
12 Empleo relacionado con el sector forestal	6. Funciones socioeconómicas de los recursos forestales	Número de empleos de jornada equivalentes a tiempo completo	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 2.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
13 Número de personas que dependen de los bosques en situación de pobreza extrema	6. Funciones socio-económicas de los recursos forestales	Cifra	3	FAO y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 2 y la meta 2.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
14 Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria	6. Funciones socio-económicas de los recursos forestales	Por decidir	3	FAO y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 2 y la meta 2.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
15 Recursos financieros de todas las fuentes que se destina a la gestión forestal sostenible	6. Funciones socio-económicas de los recursos forestales	Dólares de los Estados Unidos	3	OCDE, Banco Mundial	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 4 y las metas 4.1 y 4.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Articulación con las metas 15.a y 15.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
16 Existencia de políticas, estrategias, leyes, reglamentos e instituciones de carácter nacional o subnacional que fomenten explícitamente la gestión forestal sostenible	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
17 Existencia de procesos nacionales o subnacionales de evaluación forestal	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 4.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
18 Existencia de plataformas nacionales o subnacionales para la participación de los interesados en el desarrollo de la política forestal	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 4.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
19 Proporción de superficie forestal	7. Marco jurídico,	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
sujeta a un plan de gestión forestal a largo plazo	normativo e institucional			Forestales Mundiales de la FAO	Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 1.3 y 3.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 7. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
20 Superficie forestal sujeta a un sistema independiente de certificación de la gestión forestal	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas 1.3 y 3.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
21 Existencia de un sistema de rastreo de los productos madereros	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de las metas 3.3 y 5.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Siglas: CEPE, Comisión Económica para Europa; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

^a Nivel 1: metodología establecida y datos disponibles. Nivel 2: metodología establecida, obtención de datos problemática. Nivel 3: tanto la metodología como la obtención de datos plantean problemas.